



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

538 / 01

Salta, 24 OCT 2001
Expediente N° 12.079/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 449/01, la que en su Artículo 2° aprueba el Cronograma Electoral para la elección de Miembros de Comisiones de Carreras y Departamentos Docentes de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a solicitud de la Junta Electoral designada al efecto, se modifica el cronograma aprobado oportunamente.

Que ante una nueva solicitud de la Junta Electoral, el Consejo Directivo resuelve fijar nuevas fechas;

POR ELLO , y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión ordinaria N° 13/01 del 16/10/01)
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución Interna N° 499/01, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.-

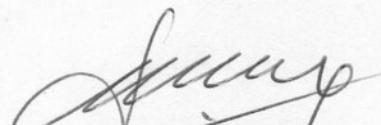
◆ Recepción de listas de Candidatos	26/10/01	18:00 Hs.
◆ Oficialización de Listas	29/10/01	
◆ Cierre de Campaña Electoral	07/10/01	11:00 hs.
◆ Acto Eleccionario	09/11/01	11:00 a 17:00 hs
◆ Impugnaciones al Acto Electoral	12/11/01	17:00 hs
◆ Expedición Junta Electoral y Proclamación de Candidatos		14/11/01
◆ Posesión de Autoridades		19/11/01

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, Junta Electoral, Dirección Administrativa Académica, publíquese y siga a la Junta Electoral a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud